

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

11 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 11 de Enero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 190.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Pedro Pablo Alarcón Castillo con domicilio en San Ramon - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para instalar galerías"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pedro Alarcón Castillo  
RUT : 7.651.006-7  
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial  
LOCAL : Medialuna y Casino Ajial

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Sábado 26 y Domingo 27 de Enero del 2019.-	09:00 a 22:00 Hrs.
* Baile	Sábado 26 de Enero del 2019	21:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 27 de Enero del 2019	00:01 a 05:00 Hrs.
	Domingo 27 de Enero del 2019	21:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos para Instalar galerías.-"

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Pedro Alarcón Castillo, exclusivamente en el recinto del casino durante el desarrollo del Baile los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CBT/gvt.  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

14 ENE 2019

OFICINA DE PARTES